



Power Choice

POL-A-DR-002

POLITICA AMBIENTAL, REDUCCION DE EMISIONES Y ECONOMIA CIRCULAR

0. Control de cambios:

Revisión	Fecha	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
01	15/12/2025	Creacion del Documento	Carlos Cruz	Carlos Adame	Jose A. Gonzalez

1. COMPROMISO DE POWER CHOICE S.L.

Power Choice S.L. se compromete a minimizar el impacto ambiental de sus actividades de ingeniería, construcción de subestaciones y montaje de cargadores eléctricos, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia de recursos y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Esta política se integra con las normas ISO 14001 y 9001 y contribuye a los objetivos de sostenibilidad corporativa y ESG

Estos compromisos se implementan mediante objetivos, indicadores y acciones de seguimiento y mejora continua, cuyos resultados son revisados por la Dirección y reflejados en la Memoria de Sostenibilidad y en el Sistema Integrado de Gestión.

2. MARCO NORMATIVO Y DE REFERENCIA

La política se desarrolla en coherencia con:

- Legislación ambiental aplicable en España y Portugal.
- Directrices de la Unión Europea sobre neutralidad climática y Net Zero 2050.
- Objetivos voluntarios de reducción de emisiones (SBTi, Net Zero 2050).
- Buenas prácticas de economía circular y gestión de residuos.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a todas las actividades de Power Choice S.L., incluyendo:

- Oficinas y sedes administrativas.
- Obras y subestaciones.
- Flota de vehículos (mixta: diésel, híbridos y eléctricos).
- Selección y gestión de proveedores y subcontratas.

4. REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI

Power Choice S.L. se compromete a:

- Medir y registrar el consumo eléctrico y de combustibles de la flota. - Implementar medidas de eficiencia energética en obras y oficinas.
- Calcular y gestionar la huella de carbono corporativa, incluyendo inicialmente los alcances 1 y 2, y avanzando progresivamente hacia la incorporación del alcance 3.
- Favorecer la transición hacia vehículos híbridos y eléctricos.
- Establecer objetivos progresivos de reducción de GEI, alineados con la neutralidad climática de la UE para 2050.

5. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Power Choice S.L. promoverá, priorizando la prevención de residuos frente a su tratamiento:

- Minimización, segregación y correcto tratamiento de residuos generados en obra y oficinas.
- Reutilización y reciclaje de materiales siempre que sea posible.
- Selección de proveedores que implementen prácticas de economía circular.

6. CONSUMO RESPONSABLE DE AGUA Y MATERIAS PRIMAS

La empresa fomentará:

- Uso eficiente del agua en oficinas y obras.
- Optimización del consumo de materias primas y materiales de construcción.
- Planificación y control de compras para reducir impactos ambientales.

7. COLABORACIÓN CON PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS

Power Choice S.L. integrará criterios ambientales en la selección y evaluación de proveedores, promoviendo:

- Cumplimiento de normativa ambiental.
- Buenas prácticas de gestión de residuos y eficiencia de recursos.
- Medidas de reducción de emisiones y sostenibilidad, incluyendo, cuando sea viable, la solicitud de información ambiental relevante y compromisos de mejora a los proveedores críticos.

8. FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

Power Choice S.L. fomentará la formación y concienciación del personal y subcontratas en:

- Reducción de emisiones.
- Economía circular y gestión de residuos.
- Uso responsable de agua y materias primas.

9. MEJORA CONTINUA Y REVISIÓN

La Dirección de Power Choice S.L. revisará periódicamente esta política para:

- Asegurar su adecuación a la legislación y objetivos climáticos.
- Mejorar el desempeño ambiental en oficinas, obra y flota.
- Establecer y revisar periódicamente objetivos cuantitativos de reducción ambiental, en función de los datos disponibles y del grado de madurez del sistema de medición.

La presente política se implementa mediante objetivos medibles, indicadores de desempeño, seguimiento periódico y revisión por la dirección, como parte del sistema de gestión integrado, garantizando su mejora continua.



Aprobado por: Jose A Gonzalez

Fecha: 15 / 12 / 2025

Periodo de validez: Máximo 12 meses o según cambios.

Responsable: Jose A Gonzalez

Cargo: CEO